

## CONSIDERANDO

Que la educación es deber y responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia;

Que el *JARDÍN ESCUELA PARTICULAR MIXTA "LA ALBORADA"*, de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, conmemora el *VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO* de creación, y de actividad educativa a favor de la niñez del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor de las instituciones educativas que realizan una noble función de formación en beneficio de la niñez del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del *JARDÍN ESCUELA PARTICULAR MIXTA "LA ALBORADA"*, de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, al celebrar sus *BODAS DE PLATA* de permanente y fructífera actividad educativa a favor de la niñez manabita.

El señor *BRUNO POGGI GUILLEM*, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "*Dr. Vicente Rocafuerte*" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURLLO**  
**SECRETARIO GENERAL**